

Almería

8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, la Entidad comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia de calificación crediticia DBRS Morningstar ha anunciado la mejora a BBB desde BBB (low) del rating a largo plazo y a R-2 (high) desde R-2 (middle) del rating a corto plazo del Grupo Cooperativo Cajamar, en el que se integran Cajamar y Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. (entidad cabecera del Grupo), ambos con perspectiva positiva.
